



## **ACTA 36-2011**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día lunes diecisiete (17) de octubre del año dos mil once (2011), siendo las 09:00 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:*

- 1. Se le tomó el juramento al Dr. Pablo Garrido Medina como Director General de Administración y Carrera Judicial, la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero como Directora General Técnica y al Lic. Mártires Familia Aquino como Inspector General del Poder Judicial.*
- 2. Se conoció el informe del Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
- 3. Se conoció el informe de las Comisiones Permanentes.*
- 4. Se conoció la comunicación de fecha 05 de octubre del corriente, suscrita por Alfio Piva Mesén, Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, invitando al Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial a participar en el Segundo Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia el cual se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre de 2011 en la ciudad de San José de Costa Rica, DECIDIÉNDOSE comisionar a tales fines al consejero Elías Santini Perera.*
- 5. Se conoció Formal Recurso de Revisión, solicitado por el Lic. Delfín Enrique Rodríguez, en su calidad de abogado del Sr. Francisco Mejía Angomás, contra la sentencia 05/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011, DECIDIÉNDOSE pasarlo a los consejeros Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera.*
- 6. Se conoció Formal Recurso de recusación, contra los magistrados del Consejo del Poder Judicial el Dr. Jorge A. Subero Isa y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, solicitado por el Lic. Delfín Enrique Rodríguez, en su calidad de abogado del Sr. Francisco Mejía*



*Angomás, DECIDIÉNDOSE pasarlo a los consejeros Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera.*

7. *Se conoció la comunicación de fecha 10 de octubre del corriente, suscrita por el Lic. Ricardo Díaz Polanco, solicitando la ampliación de los cargos en contra del magistrado Leonardo Mirabal Vargas, juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, DECIDIÉNDOSE enviarlo al expediente disciplinario correspondiente.*
8. *Se conoció el inventario de documentos III depositado por el Lic. Ricardo Díaz Polanco, al expediente número 2011-2144 con relación a la causa disciplinaria seguida a los magistrados Félix Estévez Saint-Hilaire, juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Valverde y Leonardo Mirabal Vargas, juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, DECIDIÉNDOSE enviarlo al expediente disciplinario correspondiente.*
9. *Se conoció la comunicación de fecha 12 de octubre del corriente, suscrita por el Lic. Ricardo Díaz Polanco, solicitando la suspensión provisional del magistrado Leonardo Mirabal Vargas, juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, DECIDIÉNDOSE enviarlo al expediente disciplinario correspondiente.*
10. *Se conoció el oficio CD 002/2011 de fecha 11 de octubre del corriente, suscrito por Francisco Arias Valera, Comité de Descargo, recomendando la aprobación del descargo de mobiliarios y equipos de oficina del Almacén de Taller de Ebanistería, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
11. *Se conoció el oficio CPEDP 143/2011, de fecha 11 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, recomendando acoger la propuesta de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, con relación a la posibilidad de que los jueces del Distrito Judicial de Barahona, puedan suplir en el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, por períodos de tiempo cortos, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
12. *Se conoció el oficio CPEDP 144/2011, de fecha 11 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, DECIDIÉNDOSE en virtud de lo establecido por el numeral*



5) del artículo 156 de la Constitución de la República, realizar el siguiente traslado, con efectividad a partir del día lunes veinticuatro (24) de octubre del corriente año:

<b>Juez</b>	<b>Juzgado Actual</b>	<b>Juzgado Propuesto</b>
<i>Benecia Alt. Rojas Cruz</i>	<i>Juzgado de Paz de Los Hidalgos, Departamento Judicial de Puerto Plata</i>	<i>Juzgado de Paz de Imbert, Departamento Judicial de Puerto Plata</i>

13. Se conoció el oficio CPEDP 145/2011, de fecha 14 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, DECIDIÉNDOSE en virtud de lo establecido por el numeral 5) del artículo 156 de la Constitución de la República, realizar el siguiente traslado, con efectividad a partir del día lunes veinticuatro (24) de octubre del corriente año:

<b>Juez</b>	<b>Juzgado Actual</b>	<b>Juzgado Propuesto</b>
<i>Ingrid I. Olivares Mercado</i>	<i>Juzgado de Paz de Pedro García.</i>	<i>Juzgado de Paz del municipio Las Cuevas, Provincia Sánchez Ramírez.</i>

14. Se conoció el oficio CPEDP 146/2011, de fecha 14 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, recomendando ponderar la modificación de la Resolución núm. 1-2011 de fecha 1ero. de abril de 2011, sobre las medidas para viabilizar el proceso de evaluación del desempeño de los jueces, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación y realizar los cambios en el cuerpo de la Resolución.

15. Se conoció el oficio CPEDP 147/2011, de fecha 11 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción, DECIDIÉNDOSE en virtud de lo establecido por el numeral 5) del artículo 156 de la Constitución de la República, realizar el siguiente traslado, con efectividad a partir del día lunes veinticuatro (24) de octubre del corriente año:



<b>Juez</b>	<b>Juzgado Actual</b>	<b>Juzgado Propuesto</b>
Wendy Polanco Santos	Juzgado de Paz de Jose Contreras, Distrito Judicial de Espaillat	Juzgado de Paz de Cayetano Germosen, Distrito Judicial de Espaillat
Amauri M. Martínez Abreu	Juzgado de Paz de Jamao al Norte, Distrito Judicial de Espaillat	Juzgado de Paz de Jose Contreras, Distrito Judicial de Espaillat

16. Se conoció el oficio CPD 078/2011, de fecha 11 de octubre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Disciplinaria, recomendando emitir una advertencia por escrito a la Lic. Lina Mata Olivo, Encargada II del Departamento Administrativo de Samaná y al mensajero Interno, Juan Soto Matos, de abstenerse de realizar en el horario de trabajo negociaciones monetarias, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
17. Se conoció el oficio CPD 079/2011, de fecha 11 de octubre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Disciplinaria, recomendando rechazar la solicitud de desvinculación realizada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de la Señora Ledis Pérez en virtud de que las ausencias de la empleada estaban justificadas por certificados médicos que reposan en el expediente y en cuanto a los altercados presentados en el lugar de trabajo, por la edad de la misma, así como el tiempo de servicio prestado en la institución, de más de veinte (20) años, recomendamos el traslado de la Unidad de Apoyo Secretarial de la Jurisdicción Inmobiliaria, a otra área del Poder Judicial, delegando a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial la ejecución del mismo, **DECIDIÉNDOSE** acoger dicha recomendación.
18. Se conoció el oficio CPD 080/2011, de fecha 11 de octubre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Disciplinaria, recomendando acoger la solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de desvincular del Poder Judicial al señor Jorge Isabel Maríñez, Oficinista II del Juzgado de Paz de Nigua, San



*Cristóbal, por ausentarse de sus labores tres (3) días, sin justificación alguna, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*

19. *Se conoció el oficio CPD 081/2011, de fecha 11 de octubre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Disciplinaria, recomendando acoger la solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de no tomar ninguna acción disciplinaria en contra del señor Celso G. De los Santos, Mayordomo I del Departamento Administrativo de Santo Domingo, ya que no se pudo evidenciar su responsabilidad en el hecho que se le imputa, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
20. *Se conoció el oficio CPD 082/2011, de fecha 11 de octubre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Disciplinaria, recomendando el archivo definitivo de la denuncia contra las magistradas del Tribunal Superior de Tierras, Carmen Zenaida Castro y Luz Berenice Ubiñas, por tratarse de una decisión jurisdiccional que no causó agravio a las partes y además las magistradas se inhibieron posterior a esta imputación, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
21. *Se conoció el oficio CPD 083/2011, de fecha 11 de octubre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Disciplinaria, recomendando acoger la solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de desvincular del Poder Judicial al señor Guillermo Rodríguez Rivera, Mensajero Interno de la Secretaria General del Despacho de la Jurisdicción Penal de la Provincia Santo Domingo, porque sus actuaciones violentan los principios de credibilidad y conciencia funcional e institucional del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
22. *Se conoció el oficio CPD 084/2011, de fecha 11 de octubre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de no aplicar ninguna acción disciplinaria a la señora Aura Marte Astasia, Secretaria del Juzgado de Paz de La Altagracia, en virtud de que no existen evidencias que confirmen la denuncia realizada, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



23. *Se conoció el oficio CPIM 23/2011 de fecha 14 de octubre del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la solicitud suscrita por el Lic. Nelson Pérez, Director para asuntos Administrativos, con relación al presupuesto para el alquiler de copiadoras en el Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
24. *Se conoció el oficio CP0J 032/2011, de fecha 14 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de la División de Oficiales de la Justicia de no tomar ninguna medida disciplinaria contra los ministeriales Benjamín Ortega de la Rosa, Alguacil de Estrado del Juzgado de Tránsito de Higüey y Rubén Darío Mejía, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de La Altagracia, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
25. *Se conoció el oficio CP0J 033/2011, de fecha 14 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de enviar a la Comisión Disciplinaria Administrativa al Ministerial José Manuel Paredes Marmolejos, Alguacil de Estrado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la Provincia Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
26. *Se conoció el oficio CPSJI 113/2011, de fecha 12 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación para iniciar los trámites de compra de un vehículo para uso del Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, ascendente a un monto hasta US\$31,000.00 con cargo a los fondos de tasas por servicios, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación*
27. *Se conoció el oficio CPSJI 114/2011, de fecha 12 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación para habilitar la firma del Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria el Ingeniero*



*Jhonattan Toribio, para que autorice las solicitudes de adquisiciones que correspondan, según el modelo utilizado hasta ahora en el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*

28. *Se conoció el oficio CPSJI 115/2011, de fecha 12 de octubre de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación de la solicitud de desvinculación del Personal de Base de Datos Masiva, por cumplimiento de las actividades previstas en los respectivos contratos, con efectividad a partir del 30 de octubre del corriente, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, a saber:*

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>	<b>Área</b>	<b>Cédula</b>
<i>Carmen Julia Suero Mejía</i>	<i>Indexador</i>	<i>GT-BDM</i>	<i>001-0476523-5</i>
<i>Johanna M. Encarnación Dotel</i>	<i>Indexador</i>	<i>GD-BDM</i>	<i>001-1734451-5</i>
<i>Lalys Rosario Mejía Lugo</i>	<i>Indexador</i>	<i>GT-BDM</i>	<i>001-0474484-2</i>
<i>Nayibe Isaura Saldaña Luna</i>	<i>Indexador</i>	<i>GT-BDM</i>	<i>001-1760649-1</i>
<i>Pablo Antonio Pichardo Núñez</i>	<i>Indexador</i>	<i>GT-BDM</i>	<i>001-1791638-7</i>
<i>Priscilla Pinales Pérez</i>	<i>Indexador</i>	<i>GT-BDM</i>	<i>001-1227904-7</i>
<i>Santiago Trinidad Matos</i>	<i>Indexador</i>	<i>GD-BDM</i>	<i>078-0012208-2</i>
<i>Sonia Rosado García</i>	<i>Preparador</i>	<i>GD-BDM</i>	<i>053-0033451-2</i>

29. *Se conoció el oficio DPyP 192 de fecha 10 de octubre del corriente suscrito por la Licda. Cristiana Fulcar Pérez, Directora de Planificación y Proyectos, remitiendo la encuesta Socioeconómica, Servidores Judiciales, Análisis y Conclusiones, DECIDIÉNDOSE remitir copia a todos los consejeros.*
30. *Se conoció Convenio de cooperación interinstitucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura, el Instituto de Desarrollo y Crédito*



*Cooperativo (IDECOOP), y el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB), DECIDIÉNDOSE autorizar al Dr. Jorge A. Subero Isa, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura a la firma de este convenio.*

31. *Se conoció el oficio 24060 suscrito el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana dirigido a la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma, presentando la candidatura de la magistrada Olga Herrera Carbuccia, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, para el honorable cargo de juez de la Corte Penal Internacional, DECIDIÉNDOSE acoger con beneplácito y apoyar que la magistrada Herrera Carbuccia, sea postulada para ocupar la posición de magistrada en la Corte Penal Internacional.*

---

*Jorge A. Subero Isa*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Francisco Arias Valera*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*